

Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

◆ **Empresa no habilitada contamina terreno lindero a la cooperativa COVISAPU**

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Si me permite, señor Presidente, le voy a solicitar al sonidista que proyecte unas fotografías que me han alcanzado.

(Se muestran fotografías).

A medida que vayan pasando, se van a ir dando cuenta de qué se trata el tema.

La situación a la que voy a referir se extiende en el tiempo y el Ejecutivo Departamental hace caso omiso a los reclamos de vecinos de la cooperativa de viviendas COVISAPU y del barrio.

Detrás de esa cooperativa de viviendas, hacia la Ruta n.º 3, hay un terreno con contenedores y baños químicos, que, inclusive, la Intendencia ha contratado para algunos eventos, o son de la empresa que contrata, según me han comentado. El problema es que se dejan los baños químicos abiertos y se vierten desperdicios, que no solo contaminan el lugar sino también el arroyo Mallada, que es adonde va a parar todo eso que se tira.

La situación es grave si se tiene en cuenta que en esa cooperativa de viviendas conviven treinta familias con más de sesenta niños, ¡y ni que hablar de la cantidad de niños y vecinos que hay en el barrio alrededor de la cooperativa!

En su momento, hablé de la situación con alguien del Ejecutivo Departamental, porque, en realidad, lo que se pretendía era resolver el problema sin hacer denuncias. Pero me parece que el señor Intendente José Luis Falero y sus directores vienen a la Junta Departamental a dar lindos discursos sobre lo que hicieron o tienen proyectado hacer, pero, sin embargo, en los hechos, ante la ciudadanía, dejan mucho que desear, porque, por ejemplo, cuando viene un edil

departamental, como es mi caso, y les hace llegar el planteo de los vecinos para tratar de buscar una solución rápida ni siquiera envían un inspector al lugar a constatar qué es lo que está ocurriendo.

¿Qué sucede? En ese terreno hay una empresa que trabaja haciendo la limpieza de esos baños químicos y contenedores sin los permisos municipales para hacerlo, y es a esa empresa que contrata la Intendencia y no se preocupa por los vecinos del barrio, porque no es menor el daño que se les provoca a las familias, a los niños y al medio ambiente. Nuevamente me cuestiono lo que se dice desde la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, por ejemplo, en la pasada sesión de esta Junta Departamental donde estuvo el director general, con relación a lo que se hace día a día.

Repito, en la cooperativa de viviendas COVISAPU, ubicada en calle Barreiro entre Víctor Haedo y Ruta n.º 3, viven treinta familias y más de sesenta niños. No solo la cooperativa, sino todo ese barrio está siendo contaminado por una empresa a la que la Intendencia se niega a fiscalizar; es más, me atrevo a decir que es porque la contrata o porque quizás tenga compromisos con ella.

Le voy a solicitar al señor Director General de Gestión Ambiental y Salud que haga el favor de ir por el barrio y hable con los vecinos y con la gente de la cooperativa y vea a esos niños jugar al lado de un terreno donde están lavando y dejando abiertos baños químicos. En esa fotografía podemos apreciar a una niña en bicicleta y que solo una chapa la separa del terreno.

Esa empresa no cuenta con habilitación, es más, no debería tenerla por hacer el tipo de trabajo que hace dentro de la ciudad.

Espero que tengamos respuesta a este planteo, porque no solo se está contaminado esa zona, sino también el arroyo Mallada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo

Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Comisión Directiva de COVISAPU y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.